

Los Polvorines, 07 de diciembre de 2023  
Expediente digital  
N°7160/23

Ref.: Becas de Capacitación en Gestión  
Académica y en Servicios a la Comunidad  
– Secretaría de Cultura y Medios – Museo  
Imaginario – Convocatoria 2024

VISTO la Resolución (CS) N° 4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N°28242/23; las postulaciones presentadas; la nota interna N°16 del Departamento de Presupuesto; los trámites de la Secretaría de Investigación; los informes de la Secretaría Académica, Institutos y Dirección General de Asesoría Jurídica; la Disposición (SI) N° 181/11; el expediente digital N°7160/23; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) 28242/23 se aprobó la convocatoria a 10 (diez) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, distribuidas según el detalle siguiente: 3 (tres) becas categoría estudiantes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 12 (doce) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a principiante en el área de Ciencias Naturales, código de referencia MU01/24 “Rosana Gómez y Nadia Flores”; 1 (una) beca categoría estudiantes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 12 (doce) horas semanales de dedicación, para tallerista especialmente dedicado/a a las actividades del Programa “Imaginario va a la Escuela”, código de referencia MU02/24; 1 (una) beca categoría estudiantes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 30 (treinta) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a experto/a en el área de Ciencias Naturales a estudiantes que han desarrollado anteriormente tareas de principiante, código de referencia MU03/24 “Rosana Gómez y Nadia Flores”; 2 (dos) becas categoría estudiantes, destinadas a estudiantes de grado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 12 (doce) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a principiante en el área de Ciencias Sociales, código de referencia MU04/24; 1 (una) beca categoría estudiantes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 25 (veinticinco) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a experto en el área de Ciencias Naturales a estudiantes que han desarrollado previamente tareas de principiante, código de referencia MU05/24 “Rosana Gómez y Nadia Flores”; 2 (dos) becas categoría estudiantes, destinadas a estudiantes de grado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 12 (doce) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a experto/a a estudiantes que han desarrollado previamente tareas de principiante en el área de Ciencias Sociales, código de referencia MU06/24; en todos los casos, para desempeñarse en el Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad “Imaginario” – Secretaría de Cultura y Medios;

Que se recibieron 29 (veintinueve) postulaciones, distribuidas de la siguiente manera: 8 (ocho) aplicaron a la beca código de referencia MU01/24; 6 (seis) aplicaron a la beca código de referencia MU02/24; 4 (cuatro) aplicaron a la beca código de referencia MU03/24; 5 (cinco) aplicaron a la beca código de referencia MU04/24; 3 (tres) aplicaron a la beca código de referencia MU05/24 y 3 (tres) y aplicaron a la beca código de referencia MU06/24;



Que la Secretaría de Investigación solicitó los datos académicos de los/as inscriptos/as estudiantes a la Dirección de Estudiantes y Docentes y los datos académicos de los/as

inscriptos/as graduados/as a la Dirección de Títulos y Planes, de la Secretaría Académica, que fueron respondidos por las áreas tal como obra en el expediente;

Que la Secretaría de Investigación compartió el expediente donde tramita la convocatoria a los miembros de la Comisión ad hoc a los fines de la evaluación;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que la Comisión ad hoc procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, establecidos en la Resolución (R)N°28242/23 y el cumplimiento del art 9° del Reglamento del Programa, dando cuenta de que los/as postulantes mencionados/as a continuación no cumplen un requisito/art 9° según el código de referencia al que aplicaron, y por lo tanto quedan fuera del orden de mérito:

<b>N°</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>Código/s de referencia</b>	<b>Requisito que no cumple</b>
1	Córdoba	Elio	MU01	usufructuó una beca con iguales propósitos según resolución de adjudicación 24126/20
2	Aguilar	Sandra Emilia	MU02	no cumple el requisito número 4, Desempeño anterior en beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad en el Museo Interactivo “Imaginario
3	Niz	Anabel Ancesi	MU03	no cumple el requisito número 3, Haber cursado y aprobado la capacitación para guía animador/a científico/a, de tres meses de duración
4	Niz	Anabel Ancesi	MU04	no cumple el requisito número 3, Haber cursado y aprobado la capacitación para guía animador/a científico/a, de tres meses de duración
5	Villalba	Silvina Paula	MU04	no cumple el requisito número 3, Haber cursado y aprobado la capacitación para guía animador/a



				científico/a, de tres meses de duración
6	Niz	Anabel Ancesi	MU06	no cumple el requisito número 3, Haber cursado y aprobado la capacitación para guía animador/a científico/a, de tres meses de duración.

Que, entre aquellos/as postulantes que cumplen con los requisitos, la Comisión ad hoc llevó adelante la evaluación teniendo en cuenta además los aspectos indicados en el campo

“se valorará” incluido en la resolución mencionada;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

LA COMISIÓN AD HOC  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RECOMIENDA:

Art. 1º: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°28242/23, 3 (tres) becas categoría estudiantes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 12 (doce) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a principiante en el área de Ciencias Naturales, código de referencia MU01/24 “Rosana Gómez y Nadia Flores”; 1 (una) beca categoría estudiantes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 12 (doce) horas semanales de dedicación, para tallerista especialmente dedicado/a a las actividades del Programa “Imaginario va a la Escuela”, código de referencia MU02/24; 1 (una) beca categoría estudiantes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 30 (treinta) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a experto/a en el área de Ciencias Naturales a estudiantes que han desarrollado anteriormente tareas de principiante, código de referencia MU03/24 “Rosana Gómez y Nadia Flores”; 2 (dos) becas categoría estudiantes, destinadas a estudiantes de grado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 12 (doce) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a principiante en el área de Ciencias Sociales, código de referencia MU04/24; 1 (una) beca categoría estudiantes, destinada a estudiantes de grado y pregrado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 25 (veinticinco) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a experto en el área de Ciencias Naturales a estudiantes que han desarrollado previamente tareas de principiante, código de referencia MU05/24 “Rosana Gómez y Nadia Flores”; 2 (dos) becas categoría estudiantes, destinadas a estudiantes de grado de la UNGS, por 10 (diez) meses de duración, con 12 (doce) horas semanales de dedicación, para guía animador/a científico/a experto/a a estudiantes que han desarrollado previamente tareas de principiante en el área de Ciencias Sociales, código de referencia MU06/24 en todos los casos, para desempeñarse en el Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad “Imaginario” – Secretaría de Cultura y Medios conforme el Anexo I que acompañan el presente dictamen en 3 (tres) hojas.

ANEXO I

**Orden de Mérito**

**Código de Referencia MU01/23 “Rosana Gómez y Nadia Flores”**

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS

Categoría: Estudiantes

Cantidad: 3 (tres) becas

Dedicación: 12 (doce) horas semanales

Duración: 10 (diez) meses

Para: guía animador/a científico/a principiante en el área de Ciencias Naturales

<b>Orden de mérito</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
1	Ancasi	Angela	35342492
2	Cajal	Martina	40142703
3	Rodriguez	Perla	40567544
4	Sánchez	Elena	26642853
5	Gonzalez Agüero	Agustina	41077858
6	Aguilar	Sandra	23475729
7	Hergenrether	Maximiliano	39491832

**Orden de Mérito**

**Código de Referencia MU02/23**

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS

Categoría: Estudiantes

Cantidad: 1 (una) beca

Dedicación: 12 (doce) horas semanales

Duración: 10 (diez) meses

Para: tallerista especialmente dedicado/a a las actividades del Programa “Imaginario va a la Escuela”, código de referencia MU02/24

<b>Orden de mérito</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
1	Romero	Itatí	38999442
2	Ferreyra	Karina	42041116
3	Bravo	Noelia	34379082



4	Leffler	Johana	35027909
5	Córdoba	Elio	28317326



### Orden de Mérito

#### Código de Referencia MU03/23 “Rosana Gómez y Nadia Flores”

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS

Categoría: Estudiantes

Cantidad: 1 (una) beca

Dedicación: 30 (treinta) horas semanales

Duración: 10 (diez) meses

Para: guía animador/a científico/a experto/a en el área de Ciencias Naturales a estudiantes que han desarrollado anteriormente tareas de principiante

Orden de mérito	Apellido	Nombre	DNI
1	Romero	Itatí	38999442
2	Leffler	Johana	35027909
3	Córdoba	Elio	28317326

### Orden de Mérito Código de Referencia MU04/23

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS

Categoría: Estudiantes

Cantidad: 2 (dos) becas

Dedicación: Parcial, 12 (doce) hs semanales

Duración: 10 (diez) meses

Para: guía animador/a científico/a principiante en el área de Ciencias Sociales

Orden de mérito	Apellido	Nombre	DNI
1	Argañaraz	Adriana	40634902
2	Ferretti	Leonardo	42370577
3	Ferreyra	Virginia	42279561

### Orden de Mérito

#### Código de Referencia MU05/23 “Rosana Gómez y Nadia Flores”

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS

Categoría: Estudiantes

Cantidad: 1(una) beca

Dedicación: Parcial, 25 (veinticinco) horas semanales de dedicación

Duración: 10 (diez) meses

Para: guía animador/a científico/a experto en el área de Ciencias Naturales a estudiantes que han desarrollado previamente tareas de principiante, código de referencia MU05/24;

<b>Orden de mérito</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
<b>1</b>	Romero	Itatí	38999442
<b>2</b>	Leffler	Johana	35027909
<b>3</b>	Córdoba	Elio	28317326

#### Orden de Mérito Código de Referencia MU06/23

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS

Categoría: Estudiantes

Cantidad: 2(dos) becas

Dedicación: Parcial, 12 (doce) horas

semanales Duración: 10 (diez) meses

Para: guía animador/a científico/a experto/a a estudiantes que han desarrollado previamente tareas de principiante en el área de Ciencias Sociales, código de referencia MU06/24

<b>Orden de mérito</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
<b>1</b>	Gómez	María	38892084
<b>2</b>	Velázquez	Tatiana	35350382



## Firmas

Lucas Catalano

Gladys Antúnez

Marisol Montino